

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

13225

Departamento de Personal. Resolución de la regidora de Función Pública y Gobierno Interior por la que se aprueba la lista definitiva de las personas que logran un nuevo nivel de carrera profesional, así como las que no lo logran

La regidora del Área de Función pública y Gobierno Interior, mediante Decreto núm. 2018/25136, de 12 de diciembre de 2018, por delegación, ha resuelto:

Antecedentes

1. El 10 de octubre de 2018 la Junta de Gobierno aprobó la convocatoria de un procedimiento para acceder o progresar en el modelo de carrera profesional del personal funcionario interino y de carrera y del personal laboral del Ayuntamiento de Palma, de acuerdo con lo que establece el Acuerdo de carrera profesional del Ayuntamiento de Palma aprobado por la Junta de Gobierno el día 15.06.2016 (BOIB núm. 161 de 24.12.2016).
2. Dicha convocatoria se publicó al BOIB núm. 127, de 13 de octubre de 2018 y otorgaba a los aspirantes un plazo de 15 días naturales para presentarse. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 29 de octubre de 2018.
3. El 13 de noviembre de 2018, la regidora de Función Pública y Gobierno Interior dictó el decreto 2018/22854 que aprobó la lista provisional de las personas admitidas y excluidas de la convocatoria de carrera profesional y otorgó a las personas interesadas un plazo de 3 días hábiles para formular alegaciones y reclamaciones. Todo esto, de acuerdo con el Acuerdo adoptado por el Comité de Valoración el 12 de noviembre de 2018.
4. El 23 noviembre de 2018, la regidora de Función Pública y Gobierno Interior dictó el decreto 2018/23800 que aprobó la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas de la convocatoria de carrera profesional. Todo esto, de acuerdo con el Acuerdo del Comité de Valoración de 20 de noviembre de 2018.
5. El 27 de noviembre y el 4 de diciembre de 2018 el Comité de Valoración designado, una vez valorados los méritos aportados, acordó elevar a la Regidora de Función Pública y Gobierno Interior propuesta de personas que logran un nuevo nivel de carrera profesional (anexo 1), personas que logran un nuevo nivel de carrera profesional y que consolidan los importes percibidos en concepto de “a cuenta carrera profesional” (Anexo 2) y las que no lo logran con indicación del motivo por el cual no lo logran (Anexo 3).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 16 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) que establece la carrera profesional como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. EL Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2016 que aprobó el Acuerdo de carrera profesional del Ayuntamiento de Palma, el cual empezó a vigir el 1 de enero de 2016 BOIB núm. 161, de 24.12.2016).
3. El Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de octubre de 2018 que aprobó la convocatoria de un procedimiento para acceder o progresar en el modelo de carrera profesional del personal funcionario interino y de carrera y del personal laboral del Ayuntamiento de Palma (BOIB núm. 127, de 13/10/2018).
4. La base 6.10 del Acuerdo de convocatoria que dispone que el Comité de Valoración, una vez valorados los méritos aportados, elevará una propuesta a la Regidora de Función Pública del nivel de carrera profesional. Así como el que no lo hace.

Por todo esto, y teniendo en cuenta el Decreto 2017/13051, de 5 de julio de 2017, relativo a la organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento de Palma, así como el Acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno de Palma en los titulares de las Áreas y Áreas delegadas acordado en fecha 28 de octubre de 2015, el Jefe de Departamento que suscribe propone a la Regidora de Función Pública y Gobierno Interior que, por delegación, dicte el siguiente:

**DECRETO**

Primero. Aprobar la lista definitiva de las personas que logran un nuevo nivel de carrera profesional (Anexo 1), la lista definitiva de personas que logran un nuevo nivel de carrera profesional y que consolidan los importes percibidos en concepto de “a cuenta carrera profesional” (Anexo 2), así como de las que no lo logran con indicación del motivo por el cual no lo logran (Anexo 3), de acuerdo con lo que prevé la convocatoria para acceder o progresar en el modelo de carrera profesional del personal funcionario interino y de carrera y del personal laboral del Ayuntamiento de Palma de 10 de octubre de 2018.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Intranet Municipal, indicando a las personas interesadas los recursos oportunos.

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo se tendrá que presentar al Registro General de este Ayuntamiento o a las dependencias a que se refiere el artículo 6.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo esto sin perjuicio de cualquiera otro recurso o acción que se considere conveniente.

ANEXO 1**Lista definitiva de personas que alcanzan un nuevo nivel de carrera profesional**

DNI	GRUPO	NIVEL
18225648	C2	2
18227660	C1	3
18231748	C2	4
18231886	C2	3
18232437	C2	4
18235297	C2	4
18237398	A2	1
18237895	A1	2
20825276	A1	2
20825540	A1	1
20825651	A2	1
20830429	A1	1
25138010	C2	1
34064751	A1	3
34064844	C1	2
34066309	A1	1
34066583	C2	3
34066613	AP	3
34067611	AP	1
34068245	AP	3
34068291	A1	3
34069869	A2	1





DNI	GRUPO	NIVEL
34069909	C2	1
34870207	C2	4
35077801	A1	1
37335512	C2	1
37336070	C2	1
37337222	A2	1
37337677	C1	1
37338083	A2	1
37340840	C2	2
40339667	C2	2
41503211	A2	3
41522882	A2	2
41524558	A1	1
42944901	A1	2
42969190	A2	3
42973303	A2	1
42975519	AP	2
42988547	A2	4
42990391	A2	2
43006884	C2	1
43007551	C2	4
43012368	C2	4
43014873	C2	1
43019618	C2	3
43019624	AP	2
43023218	C1	4
43023370	C2	1
43025222	A2	2
43026138	C2	2
43027220	C1	1
43027688	C1	4
43029583	A2	4
43031895	A2	3
43034613	C1	1
43035980	C2	1
43037945	C2	2
43038571	A1	3
43038678	C2	2
43039306	AP	2
43044795	C1	1
43045991	C2	2
43047232	A2	3
43049869	AP	3
43050975	C2	1
43052898	AP	1
43053814	AP	2





DNI	GRUPO	NIVEL
43054342	C2	3
43054899	C2	1
43055057	C2	1
43055456	A1	1
43055927	AP	3
43056509	AP	4
43057399	C1	1
43057777	C1	3
43058544	C1	3
43059113	A2	2
43059366	C2	3
43062852	A2	2
43063128	AP	2
43063246	A1	3
43064559	C2	1
43066094	C2	4
43066385	C2	2
43068011	A2	3
43068034	C2	1
43070038	C2	1
43070151	A1	3
43070513	C2	2
43070811	A1	2
43070875	A1	4
43070929	C2	2
43071872	A2	2
43072963	A2	2
43073158	C2	3
43074181	C1	3
43075461	A1	1
43075897	C2	3
43075953	C1	2
43077522	C2	3
43078443	C1	2
43079839	A2	1
43080078	A1	1
43080962	C2	2
43080990	C1	2
43081311	C2	3
43081555	C1	3
43081760	AP	2
43082629	C1	4
43082665	C1	3
43082933	A2	4
43083927	C2	3
43084882	C1	3





DNI	GRUPO	NIVEL
43085063	C2	3
43085583	C1	2
43086537	C2	2
43086627	A2	3
43086792	C2	2
43087613	C2	2
43087759	C1	2
43088188	C2	1
43088641	AP	2
43088716	C1	1
43089537	A1	3
43090502	A2	1
43091054	C2	4
43093381	C2	3
43093400	A1	3
43093891	C2	3
43094231	C1	2
43094605	C1	2
43094924	C1	2
43094925	C2	2
43096060	C2	3
43096800	C1	1
43097034	AP	3
43097221	C2	3
43097351	C1	3
43097543	C2	3
43097843	A2	2
43102322	C2	3
43102451	C2	3
43102913	C2	1
43103398	C2	1
43104424	C2	2
43105460	C1	1
43105884	C2	1
43107500	A2	2
43107938	A2	2
43108034	C2	2
43108557	C1	2
43109939	C1	3
43110598	C1	1
43112348	C2	3
43112370	C1	2
43112414	C2	3
43112434	C2	2
43112966	C1	2
43113772	C2	1





DNI	GRUPO	NIVEL
43113851	C2	1
43114326	C2	3
43114691	A1	1
43115634	C2	1
43116030	C2	1
43116439	C1	2
43117321	C2	1
43117322	C1	2
43117707	C1	2
43118074	C1	2
43118512	C2	2
43118720	A2	2
43118884	C1	1
43119009	C2	1
43119289	C1	3
43119843	C2	2
43120459	C1	2
43120484	C1	2
43120912	C2	3
43121179	C1	1
43121299	C2	1
43121326	C1	2
43122612	C1	2
43122686	A2	1
43124828	C1	2
43126333	A2	1
43126725	C1	2
43127040	A2	2
43127175	C1	2
43127382	A2	2
43127655	A2	2
43127864	A2	2
43130278	C1	2
43130899	C1	1
43133143	C2	1
43133250	C1	3
43133993	A1	2
43134243	A1	2
43136493	A1	2
43137156	A2	1
43137370	C2	1
43138072	C1	2
43138670	C2	1
43139342	C1	2
43141247	A2	2
43143293	C2	1





DNI	GRUPO	NIVEL
43143402	C2	2
43143838	C1	2
43143924	C2	3
43145656	A2	2
43145862	C1	2
43147098	C2	1
43148092	C1	2
43148141	C1	1
43148673	A2	1
43151317	C1	1
43151759	A2	2
43152682	A2	1
43152715	A1	2
43153648	A2	2
43153857	C2	2
43154890	C2	2
43155903	AP	1
43156250	C1	2
43160152	C2	2
43160483	C2	2
43160501	C2	2
43162114	A2	1
43164250	C1	2
43170701	A2	1
43171739	A1	1
43174260	C1	2
43189317	A2	1
43193924	A2	1
44135117	A2	3
44326277	C2	3
44326478	C1	2
44326904	C1	1
44327166	C1	2
44328483	AP	2
44328920	C1	2
44329228	C2	3
44329739	C1	2
44329760	C1	3
44395735	C2	2
44773819	A1	1
44996504	A2	2
45100264	C2	3
46736347	A2	1
46950644	A2	2
48302750	A1	2
52155889	C1	3





DNI	GRUPO	NIVEL
52575243	A2	1
52782705	C2	1
71126868	A2	1
73502596	A1	3
73551903	A2	1
73572452	A1	2
73777663	A1	4
78036585	C1	2
78202199	C2	3
78203888	C2	1
78204205	C1	1
78206554	C2	4
78211189	C2	1
78211387	AP	2
78211824	A1	2
78212255	C2	1
78213931	AP	2
78214952	C2	2
78215140	A2	2
78216953	A2	1

ANEXO 2

Lista definitiva de personas que alcanzan un nuevo nivel de carrera profesional y que consolidan el importe percibido en concepto de “a cuenta carrera profesional”

18231655	C1	2
18232051	C1	2
18232619	C1	2
18234962	C1	2
41738517	C1	1
42985474	A1	2
43002982	A1	1
43035566	A2	2
43051857	C1	2
43054483	C1	1
43062968	C1	1
43075512	A1	1
43075840	C1	2
43118209	C1	1
43121913	C1	1
43126513	C1	2
43131429	C1	2
43132476	C1	1
43138027	C1	1
43140867	C1	1
44328538	C1	1



47807881	C2	2
78208951	A1	2

ANEXO 3**Lista definitiva de personas que no alcanzan un nuevo nivel de carrera profesional con indicación del motivo por el cual no lo alcanzan**

DNI	MOTIVO
16546713	Tener reconocido el nivel IV del grupo profesional en el que presta servicios
16546713	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
18220392	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
18225949	No tener cinco años de servicios prestados reconocidos a 31/12/2018.
18235285	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
22947458	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
24168037	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
25704649	Solicita exclusión
34064517	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
34066611	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
34066738	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
34069781	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
37336238	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
37336780	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
37337698	No disponer de fracciones de tiempos superiores a 5 años para acceder al nivel superior
41500326	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
42953779	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
42971481	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
42989991	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
42993715	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
42999908	No disponer de fracciones de tiempos superiores a 5 años para acceder al nivel superior
43000044	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43012930	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43018180	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43033363	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria





43038201	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43039407	Solicita exclusión
43040243	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43045644	Solicitud presentada fuera de plazo
43050988	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43057017	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43057785	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43063478	Solicitud presentada fuera de plazo
43064420	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43064611	Solicitud presentada fuera de plazo
43064611	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43065443	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43068267	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43069793	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43071905	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43072350	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43072408	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43073193	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43073922	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43074987	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43076251	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43076778	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43077182	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43078794	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43080253	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43081257	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43082152	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43082914	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43087141	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43087679	No disponer de fracciones de tiempos superiores a 5 años para acceder al nivel superior
43087877	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
43088315	No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria





- 43089087 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43090715 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43095137 Solicitud presentada fuera de plazo
- 43095139 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43095492 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43100476 No disponer de fracciones de tiempos superiores a 5 años para acceder al nivel superior
- 43100913 Solicitud presentada fuera de plazo
- 43103810 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43114326 No prestar servicios al ayuntamiento de palma
- 43118352 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43121447 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43123434 No disponer de fracciones de tiempos superiores a 5 años para acceder al nivel superior
- 43127382 No disponer de fracciones de tiempos superiores a 5 años para acceder al nivel superior
- 43127564 No disponer de fracciones de tiempos superiores a 5 años para acceder al nivel superior
- 43128279 Solicitud presentada fuera de plazo
- 43128406 Solicitud presentada fuera de plazo
- 43130179 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43132356 No prestar servicios al ayuntamiento de palma
- 43137572 No disponer de fracciones de tiempos superiores a 5 años para acceder al nivel superior
- 43143074 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43147638 Solicitud presentada fuera de plazo
- 43148853 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43150546 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 43717574 Solicitud presentada fuera de plazo
- 43719606 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 44325304 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 44326836 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 44327045 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 44329635 No prestar servicios al ayuntamiento de palma
- 45421844 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 49484262 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria
- 78212014 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria





78213523 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria

78214189 No corresponde cambio de nivel ni grupo según convocatoria

Palma, 18 de diciembre de 2018

El jefe de Departamento de Personal

(decreto de Alcaldía 3000, de 26 de febrero de 2014

BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014)

Antoni Pol Coll

